

EL DEFENSOR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se reparte **GRATIS** á todos los Maestros y Maestras de esta Provincia y á los de fuera que lo soliciten.

Propiedad de la casa Dalmáu Carles & Comp.^a

CONSEJO DE REDACCIÓN

Todos los Sres. Profesores públicos
de la Capital

ADMINISTRACIÓN

Cort Real, 4, pral. Gerona

SALUDAMOS á todos: á nuestros compañeros de esta y de las restantes provincias de España: á los periódicos profesionales y no profesionales.

Para todos guardamos amor: todos nos tendrán á su lado en lo poco que somos.

Nuestro ideal no es de lucha: es de paz: deseamos paz: queremos paz.

Enemigos de radicalismos, nuestro esfuerzo tenderá al bien de la enseñanza.

Tal es nuestro ideal: tal nuestro programa: ni callados ni vocingleros, ajustaremos nuestros actos al fin expuesto.

Confiamos en la ayuda de todos los hombres de buena voluntad.

LA REDACCIÓN

À Obrar tocan

Lanzada en *El Clamor* la idea de que fuera justo que á los Maestros y Maestras que ingresaron en la carrera por oposición se les conceda el ascenso á escuelas de la misma categoría que la que se proveyó con mayor sueldo en las oposiciones en que obtuvieron plaza, la acogió favorablemente, razonándola en el número de dicho semanario correspondiente al 27 diciembre último, el maestro público de Valls (Tarragona) D. Antonio Galés, produciendo ello el debido efecto, ya que, según se desprende del «Llamamiento» que dicho señor hace en el número del repetido periódico de fecha 2 del actual, queda ya nombrada una Comisión gestora para realizarla, y encargado el susodicho señor de recibir adhe-

siones con el objeto de saber cuánto antes con quienes se cuenta para dicho efecto; de consiguiente, compañeros interesados, si no queréis rechazar tácitamente el bien propio, permaneciendo indiferentes ante una ocasión que nos brinda con el tan suspirado mejoramiento, apresuraos á mandar la tarjeta en que conste vuestro nombre y pueblo en que residís, franqueada con un cuarto de céntimo, al mencionado compañero.

Suplicando á la prensa profesional la reproducción de las precedentes líneas, anticipo las más cumplidas gracias á los órganos que así lo hagan.

Agullana 11 enero de 1907.

JUAN BATLLE Y PARÍS.

Asociación de Maestros del partido de Gerona

En la sesión celebrada el día 23 de diciembre último, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Facultar al representante de la Asociación provincial en el seno de la Federación catalana-balear de Maestros, para que proponga la adhesión de esta última á la Asociación Nacional; y caso de no aceptarse, esta Asociación se considere desligada de la Federación.

2.º Declarar libre el ingreso de los asociados á la Asociación de Socorros Mútuos que intenta crear la Nacional é indicar á ésta la conveniencia de establecer diferentes cuotas de ingreso según la edad.

3.º Autorizar al Presidente y Tesorero para liquidar con la Asociación Nacional en la forma expuesta en la reunión.

4.º Rogar á la Comisión Permanente de la Asociación provincial que presente al Gobierno Civil el Reglamento de la misma, modificado según lo acordado en agosto último.

5.º Agradecer la oferta del propietario de EL DEFENSOR respecto á cederlo á la Asociación, opinando los reunidos que no es conveniente aceptarse.

6.º Aceptar en principio la petición de algunos Maestros de 625 ptas. sobre poder ascender de categoría, siempre que se diera con una fórmula que no lesionara los derechos de los maestros actualmente de oposición.

7.º Declarar de suma conveniencia la descentralización de las oposiciones y la superior de los auxiliares gratuitos, ó al menos, equipararlos tan solo con los interinos.

Gerona, 6 Enero 1907.

El Presidente,
E. MASIÁ

Asociación de Maestros del Partido de Puigcerdá

En la reunión del día 16 del corriente mes, la Asociación de Maestros de este partido tomó los acuesdos siguientes:

1.º Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento, se procedió á la elección de Presidente, Secretario, Tesorero y los dos vocales número impar, resultando elegidos: Presidente, D. Agustín Gibert, maestro de Puigcerdá; Tesorero, D. Juan Castélls, de Urtg; Vocales: D. Jaime Cluet, de Alp, y D.ª Rosa Bassa, de Ripoll; Secretario, D. Ricardo Rius, de Llivia; de cuyos cargos deberán posesionarse el primero de Enero de 1907.

2.º Haberse enterado con satisfacción de la favorable resolución recaída en el asunto del compañero Sr. Bosch.

3.º Esta Asociación opina que lo mas factible y de resultados más positivos é inmediatos, es pedir el aumento de una categoría y no la escala de sueldos de la Nacional.

4.º Dar un voto de confianza al Sr. Presidente de la provincia, á fin de que al tratar en la Provincial ó de distrito de todo lo que atañe á tal Asociación Nacional, lleve la representación de la directiva de este partido y resuelva según su criterio,

5.º Haber visto con satisfacción el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, pidiendo la descentralización de las oposiciones, y ayudar á cuantos trabajen para conseguirlo.

6.º Comunicar al Sr. Batlle, que de momento esta Junta no puede liquidar con la provincial por falta de fondos, pero que probablemente podrá efectuarlo el próximo mes.

7.º Rectificar la lista de los asociados de este partido.

8.º Inscribir en la matrícula de asociados de este partido al maestro de Bolvir, D. Severiano Buisán, cuyo ingreso tenía solicitado.

9.º Adherirse á los fines que persiguen los compañeros interinos, y apoyarlos en cuanto sea posible.

10.º Apoyar moralmente a la Asociación del partido de Cervera (Lérida), referente á lo que persigue de que las escuelas de 825 ptas. sean provistas en tres turnos, dejando la parte pecuniaria para que cada uno de los interesados lo verifique en la cantidad que crea necesaria.

Llivia, 24 de Diciembre de 1906.

P. A. de la J. D,

El Secretario,

RICARDO RIUS

Federación del Magisterio

Catalán Balear

Sesión celebrada por la Junta Directiva

el día 27 diciembre próximo pasado

Se dió cuenta de los trabajos realizados por la Comisión permanente desde abril próximo pasado, mereciendo todos ellos unánime aproba-

ción. También fueron aprobadas las cuentas que presentó el señor Tesorero.

Se acordó:

1.º Que, conforme á lo acordado por la Permanente tiempo atrás, se solicite la supresión de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, sustituyéndolas por inspecciones técnicas de partido; y se felicite al Ministro del Ramo por su acertado Decreto sobre adultos, sin que en las modificaciones que se le pidan figure la referente á la edad de ingreso.

2.º Que los Presidentes de Barcelona, Tarragona y Baleares, pregunten á sus asociaciones respectivas si opinan como los de Lérida y Gerona de que es conveniente que esta Federación se adhiera á la Asociación Nacional, haciéndoles ver de paso la oportunidad que ahora hay para ello, ya que la referida Nacional ha aconsejado á sus adeptos que se organicen en forma federativa. Se facultó á la permanente para que luego obre de conformidad con el parecer de la mayoría.

3.º Que, en el caso de que esta federación se adhiera á la Nacional, se ruegue á ésta reproduzca nuestra petición á la Superioridad referente al aumento de todos los sueldos actuales en una categoría.

4.º Pedir á la Superioridad, con arreglo á una de las conclusiones votadas en la última Asamblea, que se forme un escalafón general de la clase para que los Maestros, sin dejar de disfrutar la inamovilidad, puedan ascender en la misma escuela.

Y 5.º Solicitar igualmente que se desentralicen las oposiciones y que los servicios interinos se equiparen á los prestados como Auxiliar gratuito.

Barcelona, 28 de diciembre de 1906.—El Secretario,
FERNANDO SANCHO.

Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona en sesión de 21 de Diciembre de 1906.

Aprobar cuántos asuntos se han despachado por la presidencia desde la última sesión.

Extractar los cargos que al Maestro de San Pabio de Seguríes hace la Junta local del pueblo y pasar á aquél el correspondiente pliego para su contestación dentro de ocho días.

Manifestar al Alcalde de Viure que con la celebración de exámenes generales una vez al año en las Escuelas, además de cumplirse un precepto legal, esta Junta verá con gusto que no se interrumpa tan laudable práctica en dicho distrito.

Cumplimentar las disposiciones del Rectorado contenidas en el oficio de licencia para actuar en oposiciones á la maestra de Torrent, D.ª María de los Angeles Heras Matas.

Autorizar al Maestro de Alp y á la Sra. Simón, de la Escuela de párvulos de San Feliu de Guixols, para la transferencia solicitada.

Significar al Ayuntamiento de San Pedro de Osor que según manifiesta la Maestra del pueblo carece de buenas condiciones la habitación que se le quiere destinar, y que las tiene mejores otra que hay de menos coste,

por lo qual ésta es la que, á juicio de esta Junta, se debe facilitar á la Profesora y no aquella habitación de más crecido alquiler.

Ordenar al habilitado correspondiente la formación de la nómina de diferencias del sueldo devengado por el Maestro y la Maestra de Campdevanol.

Aprobar lo propuesto por el Sr. Inspector en el parte de visita á las Escuelas de Mayá, Beuda, Argelaguer, Tortellá, Salas, Montagut y Palau de Montagut.

Comunicar al Ayuntamiento de Montagut que si el Maestro ha de continuar habitando la casa que se le destinó, deberán hacerse en ella las reparaciones indicadas por el Sr. Arquitecto en su informe.

Informar según antecedentes la instancia elevada por la Maestra de Bascara al Ministro del ramo y rogar al señor Gobernador que obligue al Ayuntamiento de dicho pueblo á indemnizar á la Profesora de las cantidades que ha venido satisfaciendo por alquileres.

Transmitir con favorable informe de conformidad con el de la Inspección un expediente en que D. Juan Ribera, de la Escuela superior de Llagostera solicita una plaza de Auxiliar de las Escuelas de Barcelona.

Dar conocimiento al Auxiliar de la Escuela de niños de San Feliu de Guixols de lo que contesta el rectorado al comunicarselo de nuevo que la Auxiliaría debe aumentar de sueldo según el último censo de población.

Visto lo que informa la Inspección en el expediente promovido por la Junta local de La Bisbal á favor de la Maestra de párvulos D.^a Adela Trayter, se acuerda declarar á ésta comprendida en el caso 5.^o del art. 3.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877 para los efectos de ingreso ó ascenso por mérito en el Escalafón.

La Junta quedó enterada:

De que se ha concedido la jubilación por edad á las Maestras D.^a Catalina Estruch Berta, de Santa Coloma de Farnés, y á D.^a Rafaela Derrevilla, de Ventalló.

Del cese por clasificación de la Maestra de Santa Cristina de Aro, D.^a Victoria Pomar Llaviá, en 15 del actual.

De que en 9 de éste las autoridades locales de Urús nombraron interino provisional de la Escuela pública al Maestro D. Antonio Pont.

De que la Junta local de Vilademuls en 21 de Noviembre nombró interino provisional de la Escuela pública de Gallinés al Maestro D. Carlos Noguer.

De que la Junta local de Colomés en 30 de Noviembre nombró interino provisional de la Escuela pública al Maestro D. Isidro Oliveras.

De que en 1.^o del actual D. Joaquina Carhones, como Maestro, cesó de prestar servicio en su Escuela de Vulpellach (Capsech).

Del buen resultado obtenido en los exámenes de las Escuelas públicas de Pont de Molins.

De que en 4 de Noviembre el interino D. José Guasch tomó posesión de la Escuela de niños de La Junquera, y en 24 del mismo la interina D.^a Magdalena Rosell, tomó de la Escuela de niñas, núm. 2 de Olot.

De que en 19 de Noviembre cesó de San Cristóbal de Tosas la Maestra D.^a Carmen Farrás y el 30 cesó del mismo pueblo el Maestro D. Jaime Sales; el 20 cesó de Gallinés, D. Severiano Buisán; el 27 de Vilajuiga, D.^a Andrea Juan Verdura; el 30 cesó de Urús, D. Federico Ribó; de Espinellas, D.^a Antonia Remus; de Juanetas, D. Cándido Domenech y D.^a Dolores Doria; de Colomés, D. Roque Roca; de Fontcuberta, D.^a Dolores Aragüés; de Cantallóps, D. Narciso Subils; de Mayá, D. Clemente Cabrafija y D.^a Teresa Bordanova; el día 2 de Diciembre cesó de San Feliu de Buxalléu, D. Perfecto Bienvenido Buen, y el 7 de Santa Leocadia de Algamma, D.^a Emilia Gimbert.

De que tomaron posesión: en 18 Noviembre, D.^a María Soledad Navés, de la Escuela de niños de Bordils; el 20, D. Juan Pairet, de la Auxiliaría

de Breda y D. Severiano Buisán de la Escuela de Bolvir; el 23, D. José Sau, de la de Garrigolas; el 4 del mes presente, D. Clemente Cabrañá, de Las Llosas; D.^a Teresa Teixidó, de Riudellóts de la Creu y Mota (Palol de Rebardit); D. Francisco Figuerola, de Susqueda; D.^a Dolores Hidalgo, de San Bernabé de Sena (Parroquia de Ripoll); D. Rafael Gili y D.^a Dolores Josefa Doria, de San Miguel de Campmajor; D.^a Raimunda Matlleu, de Castell Fullit; D.^a Antonia Remus, de Gualta; D.^a Teresa Bordanova, de Juinyá (Parroquia de Besalú; D.^a Dolores Araguás, de Fortiá; D.^a Sofia Roca, de San Martín del Clot (Capsech; D. Roque Roca, de la Auxiliaria de San Feliu de Guixols; D. Narciso Bohigas, de la de Arbucias; y D. Miguel Tárrega de la de San Juan de las Abadesas; y en el día 2 tomó posesión en Maranges D. Ramón Sanchez Gracia.

Noticias

Feliz año nuevo deseamos á todos nuestros compañeros.

Recordamos de *La Crónica*, de Palafrugell «Nuestro colega *El Defensor* de Gerona ha dejado de publicarse. No obstante, y gracias á los Sres. Dalmáu Carles y Comp.^a, el Magisterio de esta provincia no carecerá de órgano en la prensa. Dichos Señores, con un desprendimiento digno de loa han resuelto publicar quincenalmente *El Defensor*, y repartirlo gratis á todos los maestros y maestras de esta provincia.

La redacción del periódico será agena por completo al establecimiento editorial de los Sres. Dalmáu Carles y Comp.^a

Agradecemos profundamente al colega, las lineas que nos dedica.

Clases de adultos.—Recordamos á nuestros lectores que, según el artículo 6.^o del decreto de 3 de Octubre último, para comenzar á cobrar la gratificación de adultos, es preciso acompañar á la primera nómina, es decir, á la de enero, que se remitirá á Madrid el día 20 del mismo, una certificación en que se haga constar que está funcionando la clase nocturna.

Esta certificación tienen que remitirla todos los Maestros que desempeñen dichas clases, y han de ser expedidas por los secretarios de las Juntas locales en papel de diez céntimos y autorizadas con el V.^o B.^o del Alcalde y sello del Ayuntamiento.

Si los Secretarios se opusieran á expedir las referidas certificaciones pónganlo inmediatamente en conocimiento de la Junta provincial.

De la actividad de nuestros compañeros, depende principalmente el que la enseñanza de adultos sea un hecho en todas partes.

¿Cuántos rendimientos no proporciona á los maestros la enseñanza de la música, en sus respectivos Colegios? Aconsejamos á nuestros compañeros consulten todo lo referente á música, pianos é instrumentos, á los Sres. Sobrequés & Reitz, Ciudadanos, 11, Gerona.

En estas últimas fiestas ha llamado poderosamente la atención del público gerundense, el funcionamiento de varios juguetes científicos en el escaparate de la casa Dalmáu Carles & Comp.^a

Dichos juguetes, que deberían estar en todas las escuelas, pero que por la penuria del material es casi imposible que estén, fueron justamente elogiados por el público, satisfecho de ver que hay quién se preocupa para desterrar los anticuados caballos de cartón y las antiestéticas muñecas, dando á los niños juguetes instructivos, donde, al tiempo que les sirven de juego, contribuyan, de un modo directo, á su instrucción.

Son muchas las cartas recibidas por los Sres. Dalmáu Carles & Comp.^a, felicitándoles por su decisión de publicar EL DEFENSOR por su cuenta. Nosotros, en nombre de dicha casa, agradecemos á todos sus muestras de afecto y distinción.

¿Conoce V. *La Escuela y El Hogar*, excelente publicación del eminente pedagogo D. Juan Benejám?

Aconsejamos á los Sres. Profesores y Profesoras, pidan á la Casa Dalmáu Carles & Comp.^a, ejemplares de muestra de la *Higiene* por D.^a Dolores Cortés y Samper.

Dichos Sres. se apresurarán á remitirles un ejemplar, completamente gratis.

Por las muchas dificultades que ofrecía EL DEFENSOR en tamaño grande, devolvemos al periódico su tamaño primitivo.

Nuestros lectores podrán cerciorarse de que, dado lo nutrido del texto, resulta de igual cabida tipista esta forma que la anterior.

¿Un abuso? Se nos dice que la maestra propietaria de Torrent no regenta la escuela, y se nos añade que la substituye la maestra de Torn, lo cual, si es cierto, constituye un abuso por partida doble.

Nosotros damos la noticia para que, si es cierta, se corrija el abuso, y si no lo es, se rectifique.

Es preciso que todo el mundo ocupe su puesto, ó dejarlo.

D. P. Alegri Beya regala á todos los compradores del papel de fumar, marcas Simó y Gerunda, una rica papelería con su correspondiente almanaque semanal, y á los Sres. Maestros y Maestras un grandioso y elegante almanaque americano con hermosas figuras en relieves á varios colores.

Para Salmantón, en la provincia de Alava, va propuesto en propiedad nuestro amigo D. Ricardo Capdevila, con dos años, diez meses y seis días de servicios interinos.

Para justificar la nómina que para el pago de la gratificación de adultos debe formarse este mes por los habilitados respectivos los maestros interesados deben mandar, por todo el día 15 del corriente un oficio á la Junta provincial, con el V.^o B.^o del alcalde y sello de la alcaldía, declarando el funcionamiento de la clase de adultos.

Cortamos de "El Magisterio Tarragonense"
"El Defensor" apreciable colega que se publicaba en Gerona, deja de publicarse como periódico semanal de pago, para convertirse en revista quincenal gratuita á cargo de la razón social Dalmáu Carles y Comp.^a
Mucho sentimos las causas que obligan una vez más al colega á cambiar su modo de ser.

Y gracias pueden dar los maestros gerundenses á que tienen allí un Dalmáu Carles, que no les dejará *viendo visiones*.

Que, si no, tal vez dentro de poco palparían las consecuencias de ahorrarse cuatro céntimos"

Por eso mismo que dice ó se adivina en el suelto de nuestro estimado colega no hemos querido nosotros que Gerona se quedara sin ningún

periódico profesional, que es hoy absolutamente necesario en todos los órganos sociales.

(E. P.D.) El día dos de los corrientes falleció, en un accidente desgraciado, el exmaestro de Cantallóps y á la sazón juez municipal de dicho pueblo, el conocido D. Miguel Gumbáu Serra.

En una tartana que de Figueras va á La Junquera iba el Sr. Gumbáu con otros varios viajeros. De pronto se encabritó el animal que conducía el vehículo, y éste cayó en un desmante, de cuyas resultas fallecieron nuestro antiguo amigo y otros dos pasajeros.

Sentimos de veras tan sensible desgracia y acompañamos á la familia del finado en su sentimiento.

En Palafrugell ha fallecido el distinguido maestro de la escuela superior D. Pedro Pascuet.

El finado gozaba de grandes simpatías en la localidad, y era justamente considerado como uno de los mejores y más ilustrados maestros de esta provincia.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su familia.

El Consejo técnico del Departamento de Instrucción pública de la República del Uruguay, ha informado como *imprescindible y altamente práctico* para las clases superiores en las escuelas, el libro de nuestro buen amigo D. Juan Bautista Puig, titulado *Tratado de Tecnicismos*, editado por la casa Dalmáu Carles & Comp.^a

Nos consta que otros Consejos de otras Repúblicas americanas, seguirán el ejemplo del del Uruguay.

Han salido las propuestas del concurso único de septiembre en la provincia de Burgos.

Con servicios interinos van propuestos Leopoldo Galindo, Frutos Bujanda, Antonio Amedo, Ramón García, Angel Carretero, Eustasio Carrasco; este último con tres años, seis meses y veinticuatro días de servicios interinos, y el primero con seis, cinco y ocho respectivamente. Se colocan nueve auxiliares gratuitos.

Ha sido nombrado interino de Cantallóps D. Francisco Vidal Raimón-dez. En estos días deberán proveerse interinamente varias escuelas vacantes de esta provincia.

Los maestros de escuelas incompletas y de asistencia mixta que no hayan empezado las clases de adultos, gratuitos, deben hacerlo en el presente mes si quieren percibir la consignación correspondiente á que les da derecho el decreto de 4 octubre último.

De la conversa que el 23 de diciembre último dió en esta capital D.^a Ramona Llano, nos ocuparemos en el próximo número.

Conste, anticipadamente, que la Sra. Llano nos dió una conversa hermosamente dicha y muy notable.

¡Eureka! El insigne maestro y pedagogo D. Juan Benejam nos ha ofrecido su colaboración quincenal.

Mil gracias... y como nuestros lectores, esperamos las líneas vibrantes del gran maestro de Ciudadela.